

RESOLUCIÓN No. 124

Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

- QUE,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "(...) *El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia,...*";
- QUE,** mediante Resolución N° 077 de 13 de enero de 2017, el Procurador aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este fue publicado en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y en la página web institucional;
- QUE,** mediante Resolución N° 121 de 15 de noviembre de 2017, el Procurador General del Estado, aprobó la séptima reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2017, la misma que conforme lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue publicado en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y en la página web institucional;
- QUE,** mediante memorando No. 307-DNF-2017 de 22 de noviembre de 2017, la Dirección Nacional Financiera, remite a la Dirección Nacional Administrativa copia de la reforma tipo INTER, No. 51, la que modifica el presupuesto de la Procuraduría General del Estado en el grupo de gasto 53 "Bienes y Servicios de Consumo" por el valor de \$1.800.000,00 para que sea considerada en la reforma al Plan Anual de Contrataciones;
- QUE,** mediante memorando No. 128 de 05 de diciembre de 2017, la Coordinadora Institucional, solicita se realicen las gestiones pertinentes en cuanto a la asignación presupuestaria y contratación del servicio de edición, corrección, estilo, diseño, diagramación e impresión del



libro de Derechos Humanos "Visión Ecuador" por el valor de USD 8.743,00 más el Impuesto al Valor Agregado. Mediante sumilla inserta en dicho memorando dispuso al Subdirector Administrativo: "Verificar PAC, caso contrario proceder con reforma URG...";

QUE, mediante memorando No. 1719-DNA-2017 de 13 de diciembre de 2017, la Directora Nacional Administrativa, solicita la autorización del Procurador General del Estado a la octava reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017, así como su publicación en el

ITEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
530105 1701 001	Telecomunicaciones		60.000,00
530201 1701 001	Transporte de Personal		1.770,00
530203 1701 001	Almacenamiento-Embalaje- Embace y Recarga de Extintores		76,93
530204 0101 001	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales		150,00
530204 0601 001	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales		150,00
530204 1101 001	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales		150,00

124

530204 1301 001	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales		150,00
530204 1701 001	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales (Boletines jurídicos)		8.743,00
530204 1701 001	Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales (Servicio de edición, corrección, estilo, diseño, diagramación e impresión del libro de Derechos Humanos "Visión Ecuador")	8.743,00	
530241 1701 001	Servicios de Monitoreo de la Información en -Televisión - Radio- Prensa - Medios On Line y Otros		948,00
530249 1701 001	Eventos Públicos Promocionales		217.353,00
530404 0101 001	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)		0,44
530404 1301 001	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)		640,32
530404 1701 001	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)		2.600,00
530418 1701 001	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas		1.053,60

530420 0101 001	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y residencias de propiedad de las entidades públicas		4.578,29
530420 0401 001	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y residencias de propiedad de las entidades públicas		1.289,99
530421 0801 001	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y residencias de propiedad de Personas Naturales - Jurídicas o Entidades Privadas		1.000,00
530421 1001 001	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y residencias de propiedad de Personas Naturales - Jurídicas o Entidades Privadas		2.220,75
530421 1801 001	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y residencias de propiedad de Personas Naturales - Jurídicas o Entidades Privadas		1.000,00
530421 2101 001	Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-Locales y residencias de propiedad de Personas Naturales - Jurídicas o Entidades Privadas		1.000,00
530422 0101 001	Vehículos Terrestres (mantenimiento y reparación)		340,57
530422 0601 001	Vehículos Terrestres (mantenimiento y reparación)		224,92
530422 1101 001	Vehículos Terrestres (mantenimiento y reparación)		179,46
530422 1301 001	Vehículos Terrestres (mantenimiento y reparación)		59,79

530422 1701 001	Vehículos Terrestres (mantenimiento y reparación)		974,87
530502 1301 001	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)		1.500,00
530601 1701 001	Consultoría- Asesoría e Investigación Especializada		50.000,00
530702 1701 001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		95.000,00
530704 1701 001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		63.070,20
530804 1701 001	Materiales de Oficina		8.899,21
	TOTAL	8.743,00	516.380,34

QUE, Mediante Memorando No. 151-CNAF-2017 de 15 de diciembre de 2017, la Coordinadora Nacional Administrativa Financiera, solicita al Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, Encargado, al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita emitir criterio jurídico para la aprobación de la octava reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017, así como la elaboración de la respectiva resolución de reforma al PAC;

QUE, con memorando No. 272-DNAJI-2017-DNP de 18 de diciembre de 2017, el Director Nacional de Asesoría Jurídica Institucional, Encargado, emite criterio favorable para suscribir la resolución para aprobar la octava reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Procuraduría General del Estado;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 3 letra k) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, y el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

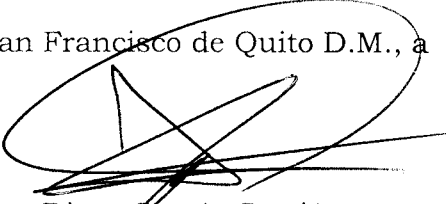
Artículo 1.- Aprobar la **OCTAVA** reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado conforme la matriz adjunta, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente Resolución, en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, y en la página web de la Institución.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a

19 DIC 2017



Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO